



987323CA-C8A9-4F65-A583-5F46225F63E8

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe De Transferencia De Gestión por término de gestión del titular que comprende información entre el 01/01/2019 y el 23/12/2022 de la entidad: **1326 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR** cuyo titular es **PERCY LUIS CORNEJO BARRAGAN**, identificado(a) con DNI N° **29566574**, en el cargo de **ALCALDE**.

Martes, 27 de Diciembre de 2022

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe De Transferencia De Gestión no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



987323CA-C8A9-4F65-A583-5F46225F63E8

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe De Transferencia De Gestión por término de gestión del titular que comprende información entre el 01/01/2019 y el 23/12/2022 de la entidad: **1326 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR** cuyo titular es **PERCY LUIS CORNEJO BARRAGAN**, identificado(a) con DNI N° **29566574**, en el cargo de **ALCALDE**.

Martes, 27 de Diciembre de 2022

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe De Transferencia De Gestión no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

MARIANO MELGAR - AREQUIPA – AREQUIPA

12/2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR	
Abog. Percy Luis Cornejo Barragan ALCALDE	
FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD	
NOMBRES Y APELLIDOS: PERCY LUIS CORNEJO BARRAGAN	
CARGO: ALCALDE	

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales.
- 3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.



I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

Norma de creación.

El distrito de Mariano Melgar fue creado mediante Ley N° 15594 de fecha 27 de agosto de 1965, rubricada por el entonces presidente de la República Don Fernando Belaunde Terry. La historia del distrito se remonta a los inicios del siglo XX; cuando en 1929 un grupo de 25 familias conformadas en su mayoría constructores, solicitaron al gobierno la adjudicación de los terrenos de lo que es hoy la Avenida Jesús y al ser denegada la respectiva solicitud estos pobladores empezaron a ubicarse en las inmediaciones de la torrentera que corría junto a los límites del Distrito de Miraflores.

Como es de suponerse la dureza del árido sector tuvo que ser superada lenta pero sistemáticamente por ésta incipiente población, quienes poco a poco fueron aprovechando la gran existencia de materiales de construcción próximo a sus nuevas ubicaciones, ya que allí existían gran cantidad piedra, cascajo y arena. Prontamente surgieron los nuevos Asentamientos Humanos tales como Generalísimo San Martín, Santa Rosa, San Lorenzo, y la Chilca; junto a estos pueblos quedaron grabados los nombres de sus forjadores, entre ellos Manuel Herrera, Facundo Mendoza, Víctor Huancalla, Manuel Alarcón, Máximo Salinas, entre otros.

Años más tarde se incrementaría de forma significativa la población del sector, se generarían problemas para el abastecimiento de los servicios públicos, tal como ocurrió en el caso del agua potable, ya que solo se tenía para servicio de la población dos piletas públicas que se encontraban ubicadas en lo que hoy es la Avenida Lima y la Avenida Simón Bolívar.

El naciente distrito contaba con un área aproximada de 285 hectáreas, dentro de las cuales se encontraba una cambiante y muy agreste topografía que iba desde zonas planas y arenosas hasta grandes pendientes y cascadas rocosas y cuya zona ha sido urbanizada yendo a la modernización y la cobertura total de los servicios básicos.

Su clima es templado y seco cuya temperatura máxima es de 14° a 29° centígrados y un mínimo de 5° y 9° centígrados; la velocidad de los vientos varía entre 5.4 y 17 km/h; dirección predominante nor oeste; tiene un promedio de 12 horas de sol al día la mayor parte del año.

Base Legal

¿Ley N° 25225 Ley de Creación de la Municipalidad.

¿Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

¿Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.

¿Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

¿D.L N° 1440 ¿ Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

¿Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

¿Ley N° 31366 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

¿Ley N° 31367 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

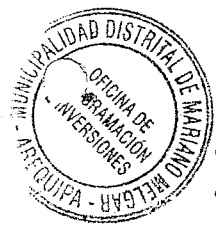
¿Texto único Ordenados del Decreto legislativo N° 776 ¿ Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

1.2 Finalidad y Principios.

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

Objetivo 1Eje I.- Gestión del Medio Ambiente:



Cuidado del medio ambiente, Residuos sólidos.

Objetivos Estratégicos:

- ¿Fomentar en la población el cuidado y limpieza del distrito
- ¿Promover el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes públicas y domiciliarias.
- ¿Consolidar el uso racional de los servicios de agua y desagüe.



Objetivo 2Eje II.- Gobernabilidad y Desarrollo Humano:

Institucionalidad, Adulto mayor.

Objetivos Estratégicos:

- ¿Fortalecer los canales de comunicación y diálogo entre el gobierno local y la población
- ¿Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales del distrito
- ¿Incrementar canales de comunicación entre las instituciones públicas, privadas y organizaciones del distrito.



Objetivo 3Eje III.- Seguridad Ciudadana

Municipalidad, juntas vecinales, Instituciones, modernización.

Objetivos Estratégicos

- ¿Fortalecer y/o incrementar las juntas vecinales existentes en el distrito.

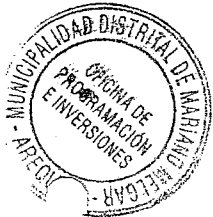


Objetivo 4Eje IV.- Desarrollo local

Educación, Salud, Cultura, Servicios Básicos.

Objetivos Estratégicos:

- ¿Fortalecer a organizaciones e instituciones orientando los recursos locales.



Objetivo 5Eje V.- Vulnerabilidad

Adulto mayor, personas con discapacidad, deporte y recreación.

Objetivos Estratégicos:

- ¿Generar condiciones para el respeto al adulto mayor.

1.3 Síntesis de la Gestión

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

En un municipio como el nuestro, la necesidad de mantener una senda de crecimiento estable es urgente para reducir el nivel de pobreza actual. Algunas precisiones acerca de la lucha contra este problema se realizan en el presente informe.

La medición de resultados de la política social, así como de los planes, programas y proyectos contenidos en ella, ha estado históricamente marcada por un mayor desarrollo en el estudio de los recursos asignados que en el conocimiento de los resultados finales de la gestión a nivel de la población objetivo. Sin embargo, persisten dificultades para contar con un análisis exhaustivo y detallado de los recursos destinados a la inversión o gasto corriente.

Por ello, el desafío de incorporar mayor racionalidad en la toma de decisiones de la municipalidad y de los demás agentes de la sociedad que participan en la gestión social, requiere avanzar en un esfuerzo multidisciplinario para mejorar la calidad de vida.



II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	1326		
Nombre de la entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	CORNEJO BARRAGAN PERCY LUIS		
Cargo del titular	ALCALDE		
Fecha de inicio de gestión:	01/01/2019	N° Documento de Nombramiento o designación	295665742018.AQPA.01
Fecha de cese de gestión:(*)	23/12/2022	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	0
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2019	Fecha de fin del periodo reportado:	23/12/2022
Fecha de Generación (**):	27/12/2022 12:33:46 p.m.		

*) Cuando corresponda.

**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.



2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del informe. (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

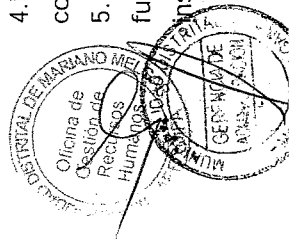
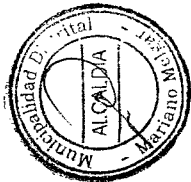
Promover, planear y ejecutar políticas que garanticen a Mariano Melgar, Gobernar en democracia permitiendo una mejora continua de la calidad de vida y obtener el desarrollo integral del ser humano de manera equilibrada con el medio ambiente y la ecología

Visión

Al 2030, Mariano Melgar es un distrito que promueve el desarrollo humano, inclusivo, integral y sostenible, que procura la equidad de género e igualdad de oportunidades, sus ciudadanos son conscientes del cuidado del medio ambiente, el respeto de los derechos, practican valores como la solidaridad, el respeto y buen trato. Es un distrito seguro, democrático y transparente, que incorpora a la ciudadanía en la toma de decisiones. Cuenta con servicios de calidad en salud, educación y justicia

Valores

1. La responsabilidad debe ser una actitud permanente de los servidores, funcionarios y autoridades en el liderazgo, organización y conducción del desarrollo local.
2. La vocación de servicio será una constante en el actuar cotidiano de nuestras autoridades, funcionarios y personal en general, en tanto implica entrega plena y efectiva en favor de la población local.
3. La justicia, es una característica que deben poseer las autoridades, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad, en tanto sus funciones exijan un proceso de toma de decisiones justas, objetivas, imparciales, legales, ponderadas y socialmente responsable.
4. La solidaridad es un preciado valor que deben practicar los servidores de la Municipalidad, cultivando y consolidado en las relaciones de trabajo e identificado con las necesidades y aspiraciones de la población local.
5. La probidad, rectitud, honradez honestidad e integridad, son características vitales y esenciales en el ejercicio de la función pública de las autoridades, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar. Será obligación moral hacer un uso adecuado y racional de los bienes de la institución.



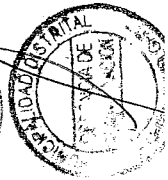
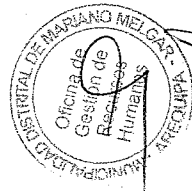


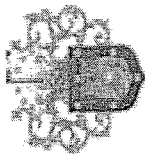
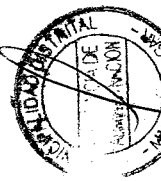
6. Afirmamos la confianza, tolerancia y respeto, en todos los niveles de relacionamiento institucional; entre los miembros de la Municipalidad, así como con los ciudadanos, las organizaciones e instituciones.

Organigrama



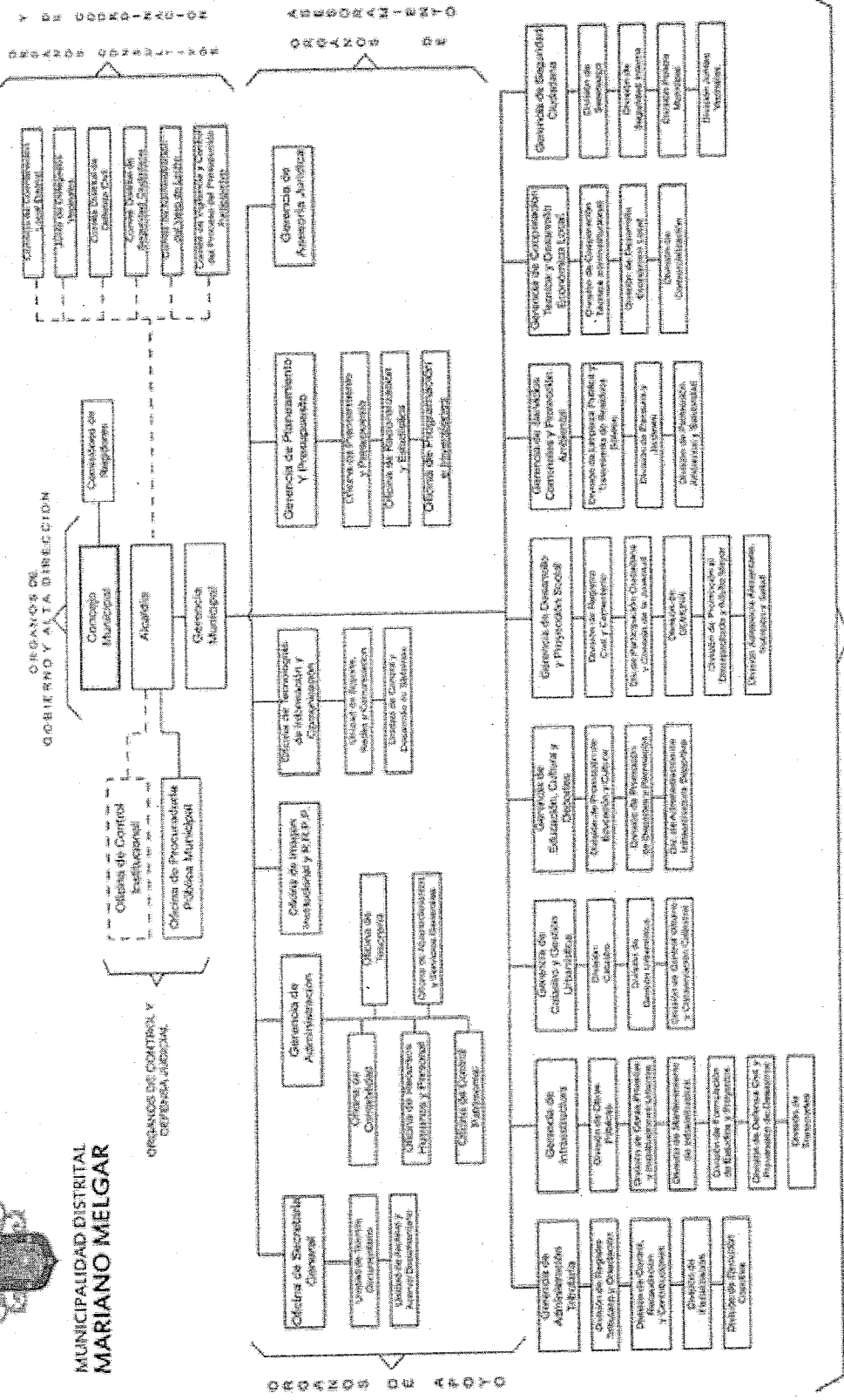
ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

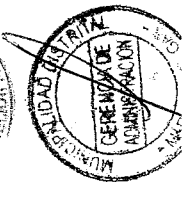
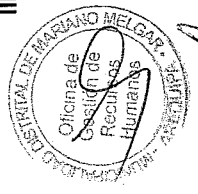
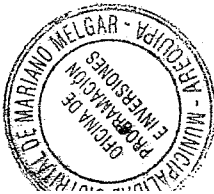
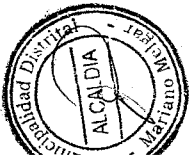
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



ORGANOS DE LINEA

2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

- SITUACIÓN DE LA PANDEMIA A EFECTO DE COVID-19
- BAJA RECAUDACIÓN POR LA PANDEMIA COVID-19



2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

El Distrito de Mariano Melgar, en el tema ambiental, ha logrado una cultura de prevención y mejoras significativas pues ha logrado que los pobladores sensibilizados cuiden las áreas verdes particulares y públicas para el esparcimiento de los vecinos y vecinas del distrito. Otro aspecto significativo, es la disminución de los puntos de contaminación sonora, habiendo controlado también las zonas críticas como contaminación ambiental (residuos sólidos o desmonte). Del mismo modo se ha mejorado significativamente el orden en el transporte público, pues las empresas de transporte recogen a los pasajeros en paraderos debidamente establecidos. Los puntos de accidentes de tránsito se han reducido, debido a una mejor señalización de tránsito, instalación de semáforos y a los programas de capacitación tanto a transportistas como a los usuarios. La mayoría de las viviendas y familias que las habitan, cuentan con los servicios básicos de agua y desagüe, energía eléctrica. Otro aspecto que ha seguido mejorando es el de conexión de telefonía e internet, cable y otros que les permite a las familias estar conectados a estos servicios. Establecimientos de salud con capacidad resolutiva con infraestructura adecuada y personal comprometida. La red de atención a la salud, se ha fortalecido, pues brinda servicios de calidad. El distrito se ha consolidado como la capital de la educación contando con Instituciones Educativas que brindan educación de calidad, inclusivos con acceso a tecnología moderna y confiable. El nivel de logros de aprendizaje se ha incrementado, siendo uno de los distritos que muestra mejoras significativas en comprensión lectora y en comprensión lógico matemático. La inseguridad ciudadana se ha logrado controlar, reduciéndose significativamente los casos de robos y asaltos. El capital social del distrito se ha fortalecido, tanto en las organizaciones vecinales y sociales como juveniles las cuales han incrementado notablemente su nivel de organización y participación activa en la sociedad local, un aspecto positivo es que además se ha fortalecido la identidad local pues los pobladores conocen la historia del distrito y se ha fortalecido el respeto por las diversas costumbres, idiosincrasia e interculturalidad de sus pobladores. Cuenta con infraestructura vial pública accesible e inclusiva, pues la totalidad de instituciones del distrito cuentan con rampas de acceso que permiten a las personas con alguna discapacidad poder desplazarse de prevención y gestión de riesgos y sistemas de emergencias y urgencias con implementación adecuada.

2.6. Asuntos de prioritaría atención Institucional

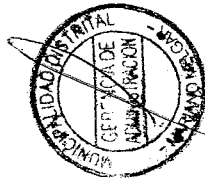
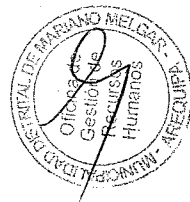
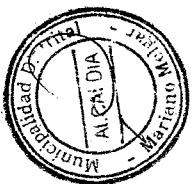
- PRIORIZAR LOS SERVICIOS BÁSICO
- PRIORIZAR LAS PLANILAS DE PERSONAL OBRERO DL 728, NOMBRADO DL 276 Y CAS
- PRIORIZAR LOS GASTOS ESENCIALES DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SERENAZGO

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaría atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaría atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico



N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	FORMULACIÓN DEL PEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	EN EL MARCO DE LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL APROBADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO DIRECTIVO N° 0016-2019/CEPLAN/PCD DEL CEPLAN, QUE EN EL NUMERAL 6.2 PRECISA QUE LA ENTIDAD DEBE ELABORAR Y APROBAR EL POI MULTIANUAL PARA UN PERIODO NO MENOR DE TRES (3) AÑOS, RESPETANDO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PEI, LO QUE SIGNIFICA QUE EXISTE LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL HORIZONTE TEMPORAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR AL 2030 POR LO MENOS. LA FORMULACIÓN DEL PEI 2022-2030 SE ENCUENTRA EN SU FASE INICIAL PARA SU TRÁMITE Y APROBACIÓN, POR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y EQUIPO TÉCNICO
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR 2023-2030	EN EL MARCO DE LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL APROBADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO DIRECTIVO N° 0016-2019/CEPLAN/PCD DEL CEPLAN, SE VIENE ELABORANDO EL PDLC AL 2030, ENCONTRÁNDOSE EN LA FASE ¿CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD¿, LO QUE SIGNIFICA QUE EXISTE LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LAS SIGUIENTES FASES: EL FUTURO DESEADO, POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA.

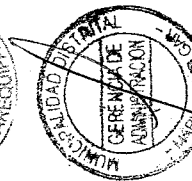
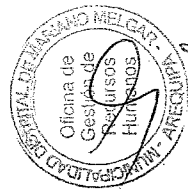
* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

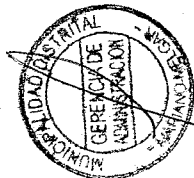
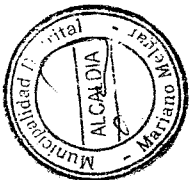
N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	GARANTIZAR LOS GASTOS OPERATIVOS Y ESENCIALES DE LIMPIEZA PÚBLICA, SERENAZGO Y ÁREAS VERDES	PRODUCTO DE LA MENOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS EN LOS AÑOS 2020 Y 2021, POR EL ESTADO DE EMERGENCIA POR EL COVID-19, HAN SIDO AFECTADOS LOS GASTOS OPERATIVOS ESENCIALES.
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE PAGO DE PLANILLAS DE LA ENTIDAD.	EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 31131, Y LA LEY N° 31365 LEY DE PRESUPUESTO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 QUE AUTORIZA LA CONTINUIDAD DE LOS CAS EN MARCO AL DU 034-2021-EF Y DU 083-2021-EF
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO, LOS MISMOS QUE PERMITIRÁN QUE ELLOS BRINDEN DIVERSOS SERVICIOS A LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y A NUESTROS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, COMO EL SERVICIO DE COMPATIBILIDAD, LA CUAL OTORGA OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y TRABAJO A LA POBLACIÓN LOCAL, ASI COMO LA MEJORA DE SU INFRAESTRUCTURA CON LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE REALIZAN CONTINUAMENTE, CONTINUIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO QUE PERMITE LA FLUIDEZ INMEDIATA DE LOS DOCUMENTOS

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

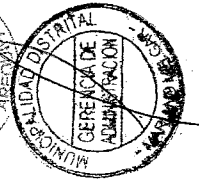
3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



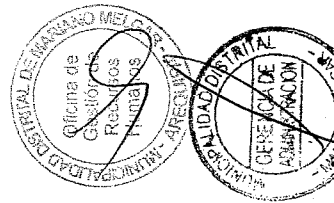
N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRAS EN EJECUCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRAS EN EJECUCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN JORNAL EN ZONA A DISTRITO DE MARIANO MELGAR-AREQUIPA- AREQUIPA- II ETAPA"	CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	PROYECTOS CON CONTRATO ¿RENOVACIÓN DE VEREDA Y BERMA; CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y BERMA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) DETERMINADAS CALLES DEL PUEBLO JOVEN GENERALÍSIMO JOSE DE SAN MARTÍN ZONA C; DISTRITO DE MARIANO MELGAR; PROVINCIA AREQUIPA; DEPARTAMENTO AREQUIPA¿	DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	PROYECTOS CON CONTRATO ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACIÓN ALTO CENEPA Y ASENTAMIENTO HUMANO VILLA ALTO CENEPA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿	DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	PROYECTOS CON CONTRATO ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA RINCONADA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿	DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO



6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	PROYECTOS CON CONTRATO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ. U PRIMA:01 ¿ ESTADIO JUAN PABLO II DEL PUEBLO JOVEN JERUSALEN ZONA ¿A¿ DEL DISTRITO MARIANO MELGAR ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿ I ETAPA	DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRAS EN EJECUCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUEBLO JOVEN SANTO DOMINGO DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - II ETAPA"	CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRAS EN EJECUCIÓN PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL ÁREA DEPORTIVA DEL P.J. AGUSTO FREYRE GARCIA MONTEROSO - LOS ALPES DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	EXPEDIENTES APROBADOS PARA EJECUCIÓN ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ. 19A LOTE 02 DEL PUEBLO JOVEN GENERALISIMO JOSÉ DE SAN MARTIN ZONA D DISTRITO MARIANO MELGAR PROVINCIA AREQUIPA DEPARTAMENTO AREQUIPA¿	SOLICITAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	EXPEDIENTES APROBADOS PARA EJECUCIÓN ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONEXION VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA MARIA DEL TRIUNFO; DISTRITO DE MARIANO MELGAR ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿	SOLICITAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO



11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	EXPEDIENTES APROBADOS PARA EJECUCIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN LA MANZANA J - PRIMA - LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRITO BELEN AREQUIPA - AREQUIPA"	SOLICITAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRAS EN EJECUCIÓN PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO DE LA MZ:1 LOTE:1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRITO BELEN DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRAS EN EJECUCIÓN PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA I.E. SAN IGNACIO DE MARIANO MELGAR, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA, AREQUIPA"	CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRAS EN EJECUCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40076 MARIANO BUSTAMANTE DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRAS EN EJECUCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ:19A LOTE :01 - COMPLEJO LA RINCONADA DEL GENERALISIMO SAN MARTÍN ZONA D DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - I ETAPA	CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO



16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRA EN EJECUCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE GOLGOTA, CALLE SANTO DOMINGO, CALLE OLÍMPICA, CALLE 6, CALLE 7, CALLE 8, CALLE 10, CALLE 11, CALLE 12 Y PASAJE 3 DE LA ZONA D DEL PUEBLO JOVEN GENERALÍSIMO SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR -PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRA EN EJECUCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL ASENTAMIENTO HUAMANO CERRITO BELÉN DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - I ETAPA	CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	PROYECTOS CON CONTRATO ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES 2,4,6 Y 13 DEL PP JJ BUENA VISTA; DISTRITO DE MARIANO MELGAR ¿ AREQUIPA ¿ AREQUIPA ¿	DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

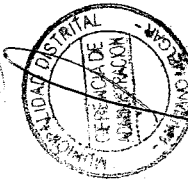
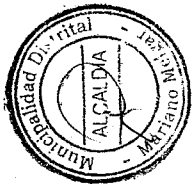
4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	AFP-NET	PAGO DE TIKET DE AFP CORRESPONDIENTE A LAS PLANILLAS ELABORADAS POR LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS QUE VENCE EN ENERO DEL 2023
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	FRACCIONAMIENTO	PAGO DE FRACCIONAMIENTO ANTE SUNAT



3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	FRACCIONAMIENTO	PAGO DE FRACCIONAMIENTO ANTE AFP -REPRO (AFP-NET)
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SENTENCIAS JUDICIALES	PAGO DE LOS CRONO GRAMAS DE EXPEDIENTES DE SENTENCIAS JUDICIALES
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	PDT-PLAME	PAGO DE PDT-PLAME CORRESPONDIENTE DEL MES DE DICIEMBRE 2022 QUE VENCE SEGUN CRONOGRAMA EN ENERO 2023
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SERVICIOS BÁSICOS	PAGOS DE AGUA, LUZ, INTERNET, TELEFONÍA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

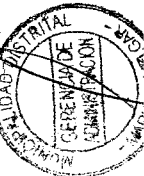
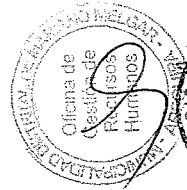
7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SERVICIOS DE AGUA	PAGOS DE RECIBOS DE CONSUMO DE AGUA
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	PAGOS DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SERVICIO DE INTERNET	PAGO DEL CONSUMO DEL SERVICIO DE INTERNET
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL	PAGOS DE CONSUMO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MOVIL

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	INVESTIGACIÓN PRELIMINAR /66
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	SE REQUIERE ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN TAL COMO ROF, CLASIFICADOR DE CARGOS, CAP PROVISIONAL, MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS MPP Y PAP
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	VINCULACIÓN	AL HABERSE EMITIDO LA LEY 31131, A LA FECHA EXISTEN 28 SERVIDORES CAS INDETERMINADO QUIENES SUSCRIBIERON CONTRATOS CON VIGENCIA INDETERMINADA (ADENDAS)



4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SE ENCUENTRA PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL PLAN D VIGILANCIA DE PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR, CONFORME A LOS PARÁMETROS DISPUESTOS EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 675-2022-MINSA, EL CUAL FUE DERIVADO A LA GERENCIA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL INFORME N° 547-2022-OGRH-GA/MDMM
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	SIN ACCIONES /185
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	CONTROL Y ASISTENCIA DE PERSONAL	SE REQUIERE CONTINUAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES RICS APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 737-2022 DE FECHA 29/11/2022. ESTANDO PENDIENTE LA NOTIFICACIÓN DE DICHO DOCUMENTO DE MANERA PERSONAL A CADA SERVIDOR, SE REALIZÓ EL REQUERIMIENTO PARA IMPRESIÓN DE RICS, Y SE EMITIO INFORME CIRCULAR A LAS GERENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHO DOCUMENTO
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	EL SITRACAS PRESENTO PLIEGO DE RECLAMOS PARA EL PERIODO 2023-2024, SE EMITIO INFORME PARA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN NEGOCIADORA NO SE REGISTRÓ EL PLIEGO EN EL MÓDULO DE REGISTRO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO, DEBIDO QUE LAS CLAVES DE ACCESO AÚN NO HAN SIDO OTORGADAS POR EL MEF
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	REEMBOLSOS PENDIENTES POR TRAMITAR Y COBRAR ANTE ESSALUD	SE ENCUENTRA PENDIENTE LA TRAMITACIÓN Y COBRO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO Y LACTANCIA, LOS CUALES ESTÁN DENTRO DEL PLAZO Y ASIGNADOS PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO A CARGO DE LA SRTA. ELIZABETH MACHACA ASISTENTE SOCIAL D LA OGRH
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	ASISTENCIA Y CONTROL DE PERSONAL	SE ENCUENTRA PENDIENTE LA COMUNICACIÓN A CADA SERVIDOR RESPECTO A LA CANTIDAD DE HORAS QUE ADEUDA POR HABER HECHO USO DE LICENCIA CON GOCE DE HABER SUJETA A COMPENSACIÓN POSTERIOR. SE ENCUENTRA PENDIENTE EL PAGO DE HORAS DE LICENCIA CON GOCE DE HABER SUJETA A COMPENSACIÓN POSTERIOR DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL RÉGIMEN LABORAL DEL D. LEG. 276, D. LEG. 728 Y CAS INDETERMINADO.
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	DESCUENTOS POR FALTAS Y TARDANZAS	OBRA EN LA OGRH EL REPORTE DE HORAS ADEUDADAS POR SERVIDOR SE ENCUENTRA PENDIENTE LA REALIZACIÓN DE LOS DESCUENTOS POR CONCEPTO DE FALTAS Y TARDANZAS DEL PERIODO DEL 10/12/2022 AL 31/12/2022 DE LOS SERVIDORES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN LABORAL DEL D. LEG. 276, D. LEG. 728 Y CAS INDETERMINADO, LOS CUALES DEBEN REALIZARSE EN EL MES DE ENERO 2023
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	EL SUTOM PRESENTO PLIEGO DE RECLAMOS PARA EL PERIODO 2024, SE EMITIO INFORME PARA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN NEGOCIADORA, NO SE REGISTRÓ EL PLIEGO EN EL MÓDULO DE REGISTRO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO, DEBIDO QUE LAS CLAVES DE ACCESO AÚN NO HAN SIDO OTORGADAS POR EL MEF

12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	ASISTENCIA Y CONTROL DE PERSONAL	SE ENCUENTRA PENDIENTE EL PAGO DE FERIADO COMPENSABLE DE ACUERDO AL D. S. 033-2022-PCM DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL RÉGIMEN LABORAL DEL D. LEG. 276, D. LEG. 728 Y CAS INDETERMINADO. OBRA EN LA OGRH EL REPORTE DE HORAS ADEUDADAS POR SERVIDOR
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SE ENCUENTRA PENDIENTE EL RETORNO DE SERVIDORES CON COMORBILIDAD Y QUE ESTUVIERON HACIENDO USO DE LICENCIA CON GOCE DE HABER SUJETA A COMPENSACIÓN POSTERIOR, LISTADO OBRA EN OGRH
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	COMPENSACIONES	SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y PAGO DE LAS LIQUIDACIONES DE VACACIONES TRUNCAS DE LOS SERVIDORES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN LABORAL DEL D. LEG. 1057 (D. U. 083-2021, D. U. 034-2021 REEMPLAZO Y CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2022) QUE CESARON EL 31/12/2022.
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	ETAPA INSTRUCTIVA / 51

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

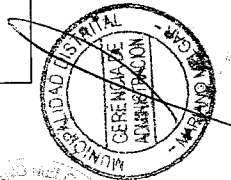
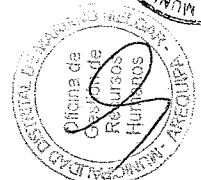
9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

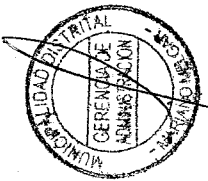
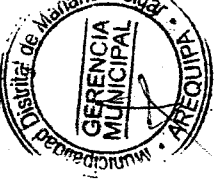
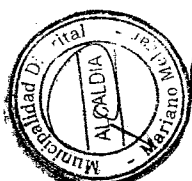
N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	RECUPERACION EXTRAJUDICIAL (INVASION)	RECUPERACION DEL BIEN ESTATAL UBICADO EN LA ASOC. MIRADOR MZ J., DESTINADO COMO AREA VERDE, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE FIJAR FECHA Y HORA EN COORDINACIÓN CON LA COMISARIA DE JERUSALEN A EFECTO DE REALIZAR EL DESALOJO EXTRAJUDICIAL AL AMPARO DE LA LEY 30230.
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	ARBITRAJE SITRAMUN-MIXTO	SE PRESENTO DENTRO DEL PLAZO (05.12.2022) ¿ESCRITO DE ACLARACIÓN AL LAUDO DE DERECHO¿, EL CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVERSE POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ARBITRAL, ELLO A EFECTO QUE ESTA PROCURADURIA INSTAURE LA DEMANDA DE ANULABILIDAD DEL LAUDO REFERIDO EN MÉRITO AL INFORME LEGAL NRO. 073-2022-GAJ-MDMM E INFORME NRO. 730-2022-GPYP-MDMM, SIN PERJUICIO DE SU EJECUCIÓN; EMPERO DEBERÁ TENERSE PRESENTE LA EXISTENCIA DE PROCESOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE RESOLVERSE POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL.





3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	MEDIDAS CAUTELARES DE NO INNOVAR	EXPEDIENTE NRO. 02427-2022-0-0401-JR-LA-02, EXPEDIENTE NRO. 01927-2022-0-0401-JR-LA-08 Y EXPEDIENTE NRO. 00166-2022-0-0401-JR-LA-02, SE ENCUENTRAN PENDIENTES QUE EL ORGANISMO JURISDICCIONAL PROCEDA A LA CANCELACION DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE NO INNOVAR DICTADAS A FAVOR DE DIFERENTES SERVIDORES DE ESTA ENTIDAD EDIL E INMEDIATAMENTE PONER A CONOCIMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS A EFECTO QUE PROCEDAN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES
---	---	----------------------------------	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
		No se encontraron registros.	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
		No se encontraron registros.	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	AGUA	1	1	0	0
2	INTERNET	1	0	0	1
3	ENERGIA ELECTRICA	1	0	0	1
4	TELEFONO	1	0	0	1

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	AGUA	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SITRAMUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO ELGAR	LAUDO ARBITRAL
2	SUTOM - SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	EN EJECUCIÓN

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estrado	Documento de sustento
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)	EN OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO	ORDEN DE SERVICIO
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	SE LOGRÓ PRESENTAR EL PRIMER ENTREGABLE: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	INFORME N° D000074-2022-CEPLAN-DNCP-SOM
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	SEGÚN LO PLANIFICADO, LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	FASE INICIAL	REQUERIMIENTO N° 0000049-2022

¹ Detallar por unidad ejecutora de corresponder

² Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

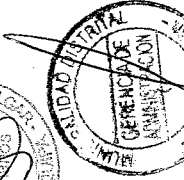
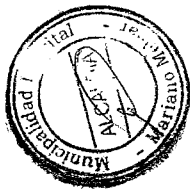
N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
			No se encontraron registros.	

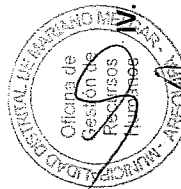
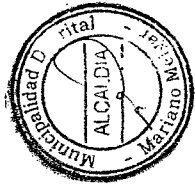
3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SI/NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO	0-0	0-0
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

(*) Cuando corresponda





Sistema de Trámite de la entidad		SI/NO
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	¿NORMA PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.MUNIMARIANOMELGAR.GOB.PE/SITES/DEFAULT/FILES/RESOLUCI%C3%93N%20DE%20GERENCIA%20MUNICIPAL%20N%C2%B0%2042%20-2021-MDMMM_O.PDF	08/03/2021

1 Listar los instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Note:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1 (Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

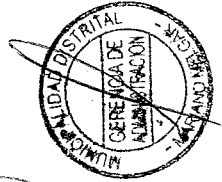
V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)





B763C9EB-54AE-4535-A076-A917D4F42183

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES ACTUALIZADO

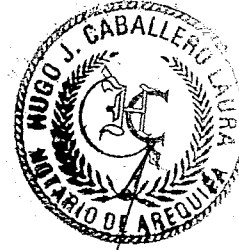
La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares **Actualizado por cese en el cargo** que comprende información entre el **01/01/2019** y el **23/12/2022** de la entidad: **1326 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR** cuyo titular es **PERCY LUIS CORNEJO BARRAGAN**, identificado(a) con DNI N° **29566574**, en el cargo de **ALCALDE**.

Martes, 27 de Diciembre de 2022

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO"¹



ACTUALIZADO²

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

ANEXO N° 6

MARIANO MELGAR - AREQUIPA – AREQUIPA


12/2022

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR</p>  <p>Abog. Percy Luis Cornejo Barragan ALCALDE</p>	
<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: PERCY LUIS CORNEJO BARRAGAN</p> <p>CARGO: ALCALDE</p>	

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

²Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

 LEGALIZACIÓN A LA VUELTA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- 1.1 Información General del Titular
- 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
- 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
- 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
- 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
- 1.6 Recomendaciones de Mejora

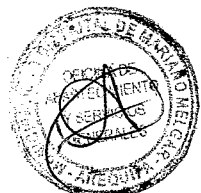
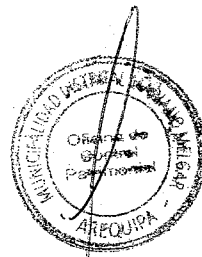
SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

6. ANEXOS



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	1326		
Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	CORNEJO BARRAGAN PERCY LUIS		
Cargo del Titular	ALCALDE		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	29566574		
Teléfonos:	992014422		
Correo Electrónico	PERCYCORBA@GMAIL.COM		
Tipo de informe	POR CESE EN EL CARGO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	01/01/2019	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	295665742018.AQPA.01
Fecha de cese de gestión:	31/12/2022	Nro. Documento de Cese de corresponder	0
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2019	Fecha de corte del periodo reportado	23/12/2022
Fecha de Generación (*):	27/12/2022 12:33:24 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que Intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de Inicio en el cargo	Remitió Información (SI/NO)
No se encontraron registros.					

Comentarios

ABOG. PERCY LUIS CORNEJO BARRAGAN - ALCALDE

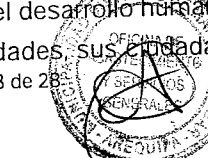
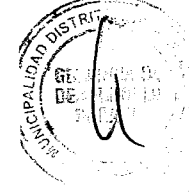
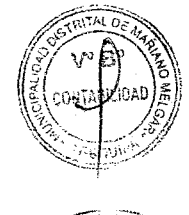
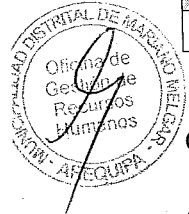
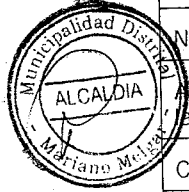
1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Promover, planear y ejecutar políticas que garanticen a Mariano Melgar, Gobernar en democracia permitiendo una mejora continua de la calidad de vida y obtener el desarrollo integral del ser humano de manera equilibrada con el medio ambiente y la ecología

b. Visión

Al 2030 Mariano Melgar es un distrito que promueve el desarrollo humano, Inklusivo, integral y sostenible, que procura la equidad de género e igualdad de oportunidades, sus ciudadanos son conscientes del cuidado del



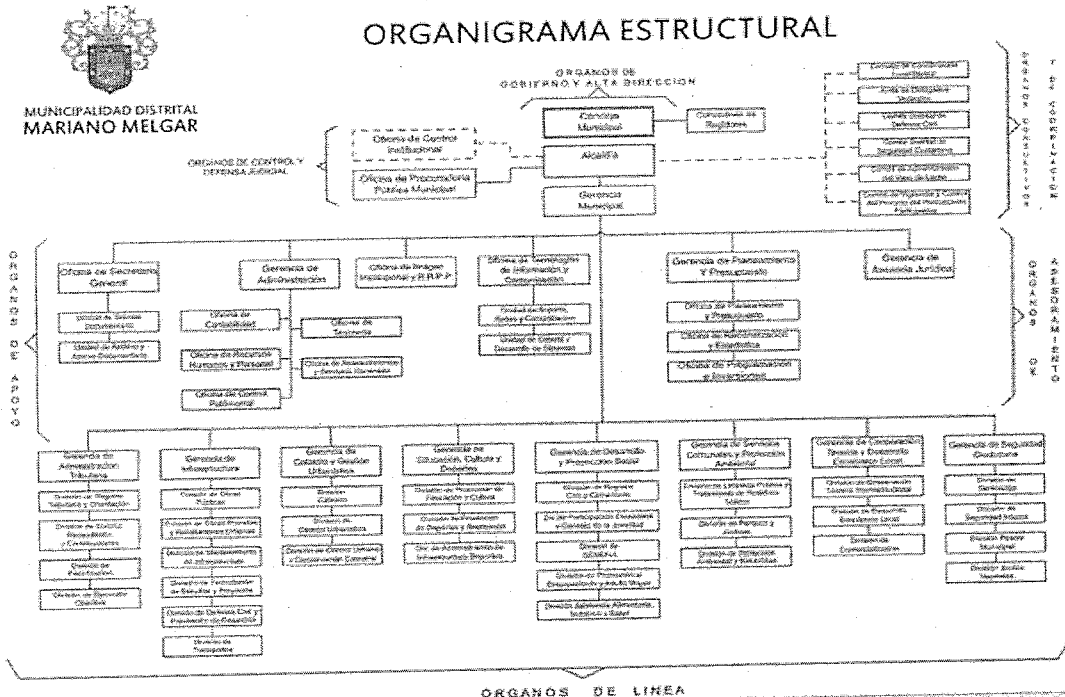
medio ambiente, el respeto de los derechos, practican valores como la solidaridad, el respeto y buen trato. Es un distrito seguro, democrático y transparente, que incorpora a la ciudadanía en la toma de decisiones. Cuenta con servicios de calidad en salud, educación y justicia

c. Valores

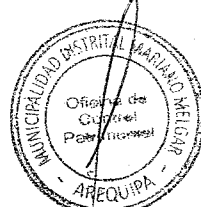
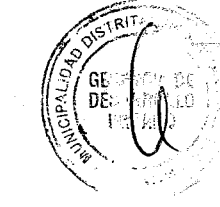
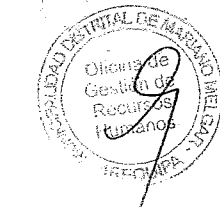
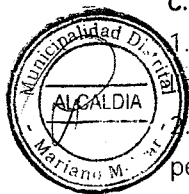
1. La responsabilidad debe ser una actitud permanente de los servidores, funcionarios y autoridades en el liderazgo, organización y conducción del desarrollo local.
2. La vocación de servicio será una constante en el actuar cotidiano de nuestras autoridades, funcionarios y personal en general, en tanto implica entrega plena y efectiva en favor de la población local.
3. La justicia, es una característica que deben poseer las autoridades, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad, en tanto sus funciones exijan un proceso de toma de decisiones justas, objetivas, imparciales, equitativas, ponderadas y socialmente responsable.
4. La solidaridad es un preciado valor que deben practicar los servidores de la Municipalidad, cultivando y consolidado en las relaciones de trabajo e identificado con las necesidades y aspiraciones de la población local.
5. La probidad, rectitud, honradez honestidad e integridad, son características vitales y esenciales en el ejercicio de la función pública de las autoridades, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar. Será obligación moral hacer un uso adecuado y racional de los bienes de la institución.
6. Afirmamos la confianza, tolerancia y respeto, en todos los niveles de relacionamiento institucional; entre los miembros de la Municipalidad, así como con los ciudadanos, las organizaciones e instituciones.

d. Organigrama

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR



ORGANOS DE LINEA



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

El Distrito de Mariano Melgar, en el tema ambiental, ha logrado una cultura de prevención y mejoras significativas pues ha logrado que los pobladores sensibilizados cuiden las áreas verdes particulares y públicas para el esparcimiento de los vecinos y vecinas del distrito. Otro aspecto significativo, es la disminución de los puntos de contaminación sonora, habiendo controlado también las zonas críticas como contaminación ambiental (residuos sólidos o desmonte). Del mismo modo se ha mejorado significativamente el orden en el transporte público, pues las empresas de transporte recogen a los pasajeros en paraderos debidamente establecidos. Los puntos de accidentes de tránsito se han reducido, debido a una mejor señalización de tránsito, instalación de semáforos y a los programas de capacitación tanto a transportistas como a los usuarios. La mayoría de las viviendas y familias que las habitan, cuentan con los servicios básicos de agua y desagüe, energía eléctrica. Otro aspecto que ha seguido mejorando es el de conexión de telefonía e internet, cable y otros que les permite a las familias estar conectados a estos servicios. Establecimientos de salud con capacidad resolutoria con infraestructura adecuada y personal comprometida. La red de atención a la salud, se ha fortalecido, pues brinda servicios de calidad. El distrito se ha consolidado como la capital de la educación contando con Instituciones Educativas que brindan educación de calidad, inclusivos con acceso a tecnología moderna y confiable. El nivel de logros de aprendizaje se ha incrementado, siendo uno de los distritos que muestra mejoras significativas en comprensión lectora y en comprensión lógico matemático. La inseguridad ciudadana se ha logrado controlar, reduciéndose significativamente los casos de robos y asaltos. El capital social del distrito se ha fortalecido, tanto en las organizaciones vecinales y sociales como juveniles las cuales han incrementado notablemente su nivel de organización y participación activa en la sociedad local, un aspecto positivo es que además se ha fortalecido la identidad local pues los pobladores conocen la historia del distrito y se ha fortalecido el respeto por las diversas costumbres, idiosincrasia e interculturalidad de sus pobladores. Cuenta con infraestructura vial pública accesible e inclusiva, pues la totalidad de instituciones del distrito cuentan con rampas de acceso que permiten a las personas con alguna discapacidad poder desplazarse de prevención y gestión de riesgos y sistemas de emergencias y urgencias con implementación adecuada.

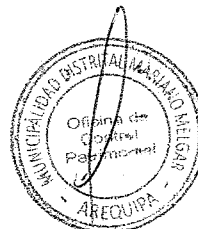
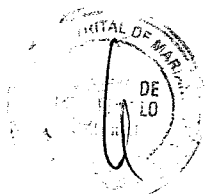
1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

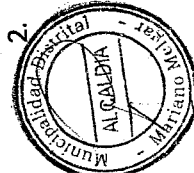
LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PASA AÚN POR DOS PROBLEMAS: LA DEFICIENTE PLANIFICACIÓN Y LA FALTA DE GERENCIA. AMBAS ORIGINAN LA LENTA EJECUCIÓN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO Y UNA MAYOR CONCENTRACIÓN DEL GASTO EL ÚLTIMO TRIMESTRE. OTRA LIMITACIÓN ES LA ROTACIÓN DEL PERSONAL, MUCHOS DE ELLOS CAPACITADOS. ES CLAVE DAR ESTABILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN A MEDIANO PLAZO, PUES EL CAMBIO DE AUTORIDADES PLANTEA DOS RÍESGOS AL INVIERTE.PE: LA PÉRDIDA DE CUADROS PROFESIONALES CAPACITADOS Y EL CAMBIO DE PROYECTOS PRIORIZADOS POR EL RÉGIMEN ANTERIOR. TAMBIÉN ES CLAVE LA ATENCIÓN A LAS ZONAS DE MAYOR POBREZA. ESA ES UNA PRIORIDAD, DIRECCIONAR LOS ESFUERZOS CADA VEZ CON MAYORES RECURSOS A LAS ÁREAS DE MAYOR NECESIDAD. TODO EL CONJUNTO DE ESFUERZOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE. LA INVERSIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PUEDE AYUDAR A RESOLVER ESTOS PROBLEMAS BRINDANDO SERVICIOS DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, SE VIENE TRABAJANDO EN IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DE LA FONDO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL (TRABAJA PERÚ, FONDOS POR RECONSTRUCCIÓN POR CAMBIOS); CUYO OBJETIVO ES COFINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN ORIENTADOS A REDUCIR LAS BRECHAS EN LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA, QUE TENGAN EL MAYOR IMPACTO POSIBLE EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Y LA POBREZA EXTREMA EN EL PAÍS.

1.6 Recomendaciones de Mejora

PROMOVER LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA EL DISEÑO Y LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO COMPROMETER A LA CIUDADANÍA PARA CAUTELAR LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN. Y, ARTICULAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA FACILITAR LA INTERACCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.





SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

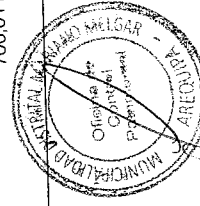
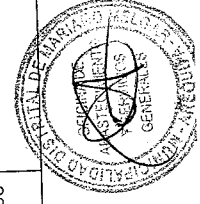
1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

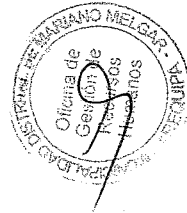
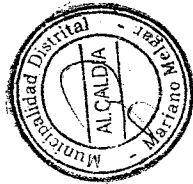
1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI	2013	Año Fin	2016
Año Inicio	2013	Fecha de resolución	24/12/2013
Resolución que aprueba el PEI vigente	565-2013-MDMM	Fecha de informe técnico	08/04/2022
Informe técnico CEPLAN	https://mail.google.com/mail/u/0/#search/CEP/FMfcgzGmvpHLxhSRJtvdXldSOcVtbrN?projector=1&messagePa rtId=0.2	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	9
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	9	Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	https://www.munimarianomelgar.gob.pe/sites/default/files/PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL%20%28PEI%29%202013%20-%202018_0.pdf

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PJA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
1	A OEI-07	B CIUDADANIA RECIBE SERVICIOS DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA INTEGRADO	C 700,011.00	D 2,585,312.00	E 1,637,561.00





2	OEI-01	ACCIONES PARTICIPATIVAS CON LOS LÍDERES LOCALES PARA LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL	103,444.00	175,777.00	161,285.00
3	OEI-09	IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA ADMINISTRATIVO EFICIENTE QUE OPTIMICE LOS RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS	4,494,528.00	8,273,935.00	5,469,503.00
4	OEI-08	COMUNIDAD RECIBE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD	0.00	5,633.00	1,053.00
5	OEI-06	DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A PERFECCIONAR EL PROCESO DE URBANIZACIÓN FORMALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD PREDIAL	63,358.00	305,208.00	162,859.00
6	OEI-05	ESTUDIANTES CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE REQUERIDOS	1,159,163.00	7,984,586.00	6,172,253.00
7	OEI-03	GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS	334,375.00	321,995.00	232,688.00
8	OEI-10	PROCESOS INTERNOS MEJORADOS Y OPTIMIZADOS	20,000.00	20,000.00	0.00
9	OEI-02	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE PARA TODA LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	92,646.00	95,141.00	63,390.00
10	OEI-04	SISTEMA DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ÓPTIMO EN VIVIENDAS Y EMPRESAS	1,415,521.00	2,887,669.00	2,208,550.00

Nota:

A y B provienen de la información PEL.

C, D y E, provienen de la información del POI.

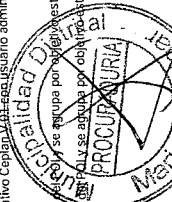
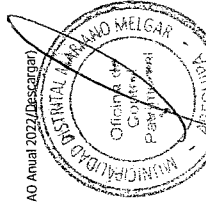
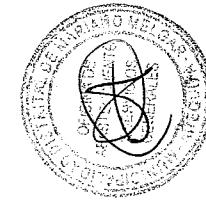
A, B, C, D y E puede obtenerse al exportar excel del aplicativo CepiaPlan. El usuario admin de Pilego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Usas/Generar por Año Anual 2022/Descargar)

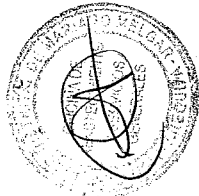
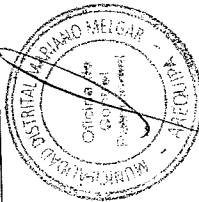
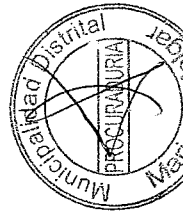
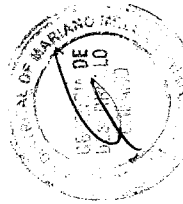
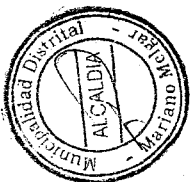
Reglas:

C es el valor de la columna Total FICSA de la información.

D es el valor de la columna Total FICSA de la información.

E es el valor de la columna Total FICSA de la información.



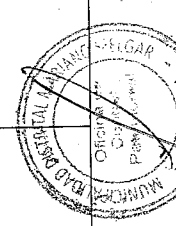
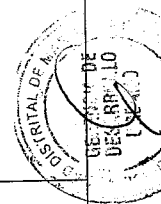
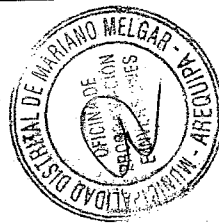
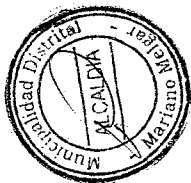


E es el valor de la columna Total Fin(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del periodo reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del periodo reportado (***)	% de avance del indicador en el periodo reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI-04	AEI.05.04	NUMERO DE TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS RECUPERADOS SEGREGADOS EN FUENTE DE ORIGEN	TONELADAS	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA
2	OEI-08	AEI.15.08	PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE ACCEDA A PROGRAMAS SOCIALES	BENEFICIARIOS	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA
3	OEI-08	AEI.16.08	PORCENTAJE DE EJECUCION DE IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD	CENTROS DE SALUD	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA

4	OEI-05	AEI.08.05	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	AULAS	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA
5	OEI-03	AEI.04.03	PORCENTAJE DE COBERTURA DE VIAS	VIVIENDAS	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA
6	OEI-01	AEI.01.01	PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE RECIBEN CONCEJERIA PARA LA PROMOSION DE LA SALUD PARA MEJORAR EL CUIDADO Y LA ALIMENTACION DE LOS NIÑOS MENORES DE 36 MESES	FAMILIAS	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA
7	OEI-06	AEI.12.06	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	PREDIOS	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA
8	OEI-07	AEI.14.07	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACCION	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA





9	OEI-04	AEI.04-03	PORCENTAJE DE COBERTURA DE CIAS DEL DISTRITO	VIVIENDAS	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA
10	OEI-01	OEI.01.01	PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE RECIBEN CONCEJERIAS PARA PROMOSION DE LA SALUD PARA MEJORAR EL CUIDADO Y LA ALIMENTACION DE LOS NIÑOS MENORES DE 36 MESES	FAMILIAS	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA
11	OEI-09	AEI.17.09	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DE SERVICIOS CIVIL EN LA MUNICIPALIDAD	ACCION	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA
12	OEI-02	AEII.03.02	PORCENTAJE DE LA POBLACION VULNERABLE QUE ACCEDA A SERVICIOS DE AGUA DESAGUE SOCIALES	FAMILIAS	ASCENDENTE	2013	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	NO PRESENTA

Nota: Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Coplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte es el mismo que el año de la información, se indica en la columna I el año de la información.

El porcentaje de avances se calcula como el cociente entre el valor reportado y el valor esperado o avance base del indicador.

El porcentaje de avances se calcula como el cociente entre el valor reportado y el valor esperado o avance base del indicador.

El porcentaje de avances se calcula como el cociente entre el valor reportado y el valor esperado o avance base del indicador.

El porcentaje de avances se calcula como el cociente entre el valor reportado y el valor esperado o avance base del indicador.

El porcentaje de avances se calcula como el cociente entre el valor reportado y el valor esperado o avance base del indicador.

El porcentaje de avances se calcula como el cociente entre el valor reportado y el valor esperado o avance base del indicador.

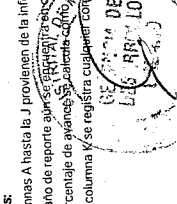
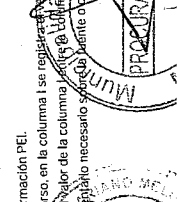
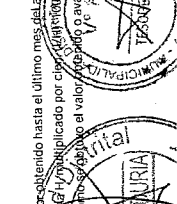
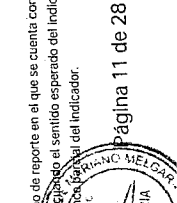
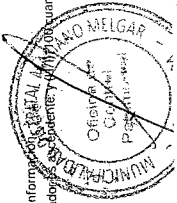
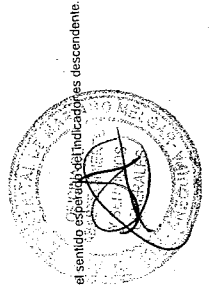
El porcentaje de avances se calcula como el cociente entre el valor reportado y el valor esperado o avance base del indicador.

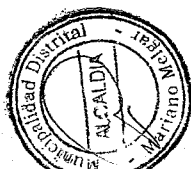
El porcentaje de avances se calcula como el cociente entre el valor reportado y el valor esperado o avance base del indicador.

El porcentaje de avances se calcula como el cociente entre el valor reportado y el valor esperado o avance base del indicador.

El porcentaje de avances se calcula como el cociente entre el valor reportado y el valor esperado o avance base del indicador.

El porcentaje de avances se calcula como el cociente entre el valor reportado y el valor esperado o avance base del indicador.





2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compr. omiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		32,046,841.00	79,070,499.00	35,859,858.36	33,505,723.62	31,778,243.86	45.4	42.4	40.2
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	2022	32,046,841.00	79,070,499.00	35,859,858.36	33,505,723.62	31,778,243.86	45.4	42.4	40.2

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)
Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

- Legenda:**
 A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 B: Año
 C: Presupuesto Institucional de Apertura
 D: Presupuesto Institucional Modificado
 E: Compromiso
 F: Devengado
 G: Girado
 H: Avance % Compromiso
 I: Avance % Devengado
 J: Avance % Girado

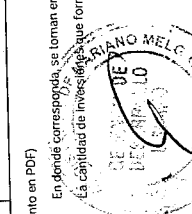
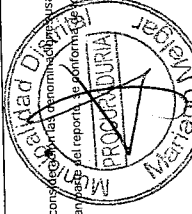
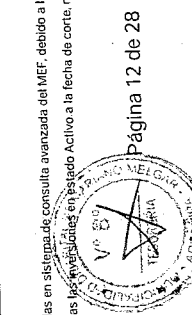
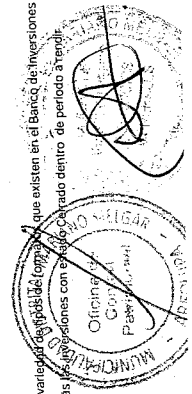
Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	36.00	120,237,621.16	69,354,055.99	50,883,565.17
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	0.00	36.00	120,237,621.16	69,354,055.99	50,883,565.17

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde correspondía, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variación de denominaciones que existen en el Banco de Inversiones. La cantidad de inversión que forman parte de los reportes de inversión en el Estado Activo a la fecha de corte, más las operaciones con el giro cerrado dentro de periodo a reportar.



3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	11.00	8.00	2.00	0.00	1.00	32,705,743.70	31,581,246.80	340,338.75
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	11.00	8.00	2.00	0.00	1.00	32,705,743.70	31,581,246.80	340,338.75

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas Item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	52,888,464.76	317,627,715.40	370,516,180.16	15,052,923.89	158,961.13	355,304,295.14	370,516,180.16

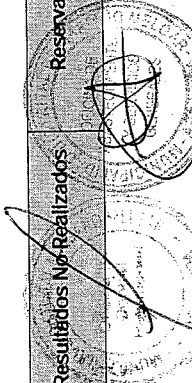
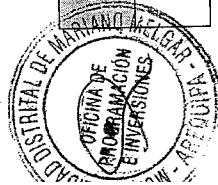
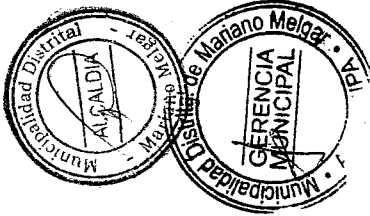
4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	48,754,953.59	-13,131,612.51	35,623,341.08

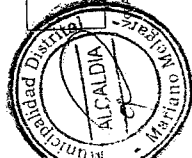
Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL



1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	294,796,937.32	0.00	152,347.64	0.00	60,355,010.18	355,304,295.14
---	---	----------------	------	------------	------	---------------	----------------



4.4 Estado de Flujos de Efectivo

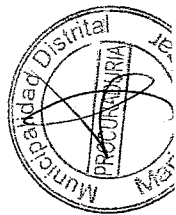
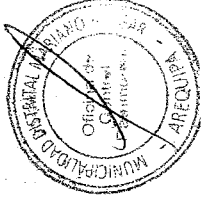
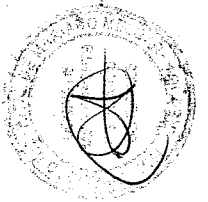
Anexo 4.3. EF-3 (Adjunto en PDF)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	50,171.4 26.29	12,920.2 67.09	37,251.1 59.20	0.00	20,944.7 28.53	20,944.7 28.53	0.00	0.00	0.00	16,306.4 30.67	0.00	27,008.4 23.52	43,314.8 54.19



4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)



5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
TOTAL GENERAL		3.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	3.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagars (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
TOTAL GENERAL		0.00	0.00	0.00	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
TOTAL GENERAL		3.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	3.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

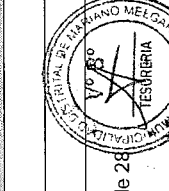
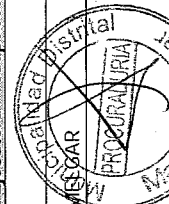
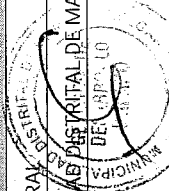
N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
TOTAL GENERAL		6.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	6.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
TOTAL GENERAL		2.00	2.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	2.00	2.00



Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)
 (*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	3.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	3.00

Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)
 deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar. Último mes de la fecha de corte.

Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

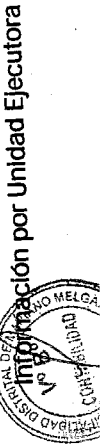
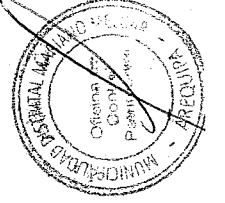
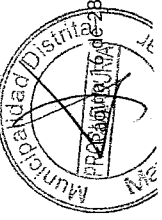
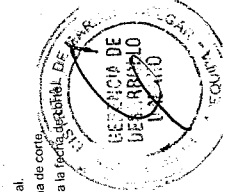
7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)		
		A	B	C
Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/				
	TOTAL GENERAL	125,001,801.00	140.00	572.00
1	BIEN	14,775,238.00	39.00	143.00
2	CONSULTORIA DE OBRA	1,792,831.00	28.00	143.00
3	OBRA	103,593,195.00	50.00	143.00
4	SERVICIO	4,840,536.00	23.00	143.00

Leyenda

- A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.
- B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.
- C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
A		B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		125,001,801.00	140.00	572
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	BIEN	14,775,238.00	39.00	143
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	CONSULTORIA DE OBRA	1,792,831.00	28.00	143
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRA	103,593,195.00	50.00	143
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SERVICIO	4,840,536.00	23.00	143

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

- A: Nombre de Ejecutora Individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

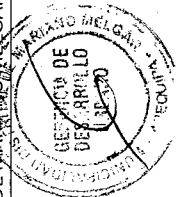
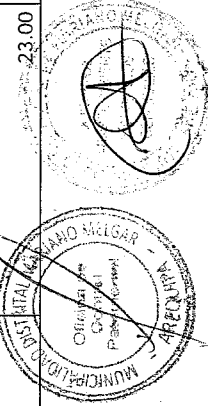
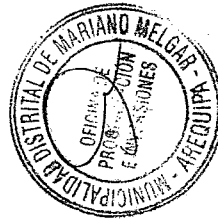
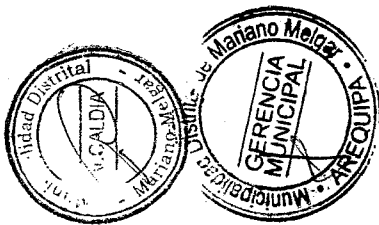
N°	Objeto Contractual	Numero total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/
1	BIEN	34.00	10,218,264.90
2	CONSULTORIA DE OBRA	30.00	4,342,638.33
3	OBRA	45.00	58,518,339.36
4	SERVICIO	23.00	4,496,502.39

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Numero total de contratos vigentes	Monto en soles S/
	TOTAL GENERAL		132.00	77,575,744.98
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	BIEN	34.00	10,218,264.90
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	CONSULTORIA DE OBRA	30.00	4,342,638.33
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OBRA	45.00	58,518,339.36
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SERVICIO	23.00	4,496,502.39

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

Bienes inmuebles y predios



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	187.00	0.00	0.00	0.00	187.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	187.00	0.00	0.00	0.00	187.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

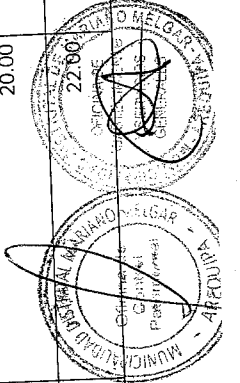
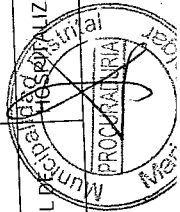
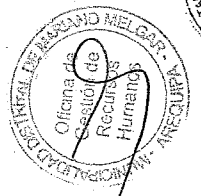
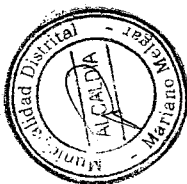
7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	¿Ha cumplido con presentar el inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	FALTA DE REGISTROS DE PRODUCTOS SIN DETALLAR EN EL MODULO, FALTA DE SISTEMAS
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	¿Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	NO	FALTA DE REGISTRO EN EL MODULO PROBLEMAS EN LA GESTION PRODUCTOS SIN DETALLAR

- N° 1 Base Normativa
 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
 - Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- N° 2
 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
 - Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	
				D	E
	TOTAL GENERAL	B	C	3.594.00	1.248.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	AGRICOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRICOLAS Y PESQUEROS	5.00	3.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	21.00	6.00
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	5.00	1.00
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	20.00	1.00
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	22.900	20.00



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	1.00
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	8.00
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	2.00
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	18.00
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	857.00
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	1.00
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OFICINA	CÓMPUTO	128.00
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	45.00
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	1,476.00
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	39.00
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	14.00
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	34.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)
 Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarías (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
 04 Agricultura y Pesquero
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 18 Animales
 25 Asco Y Limpieza
 32 Cocina Y Comedor
 04 Aeronave
 08 Computo
 22 Equipo
 29 Ferrocarril
 36 Maquinaria Pesada

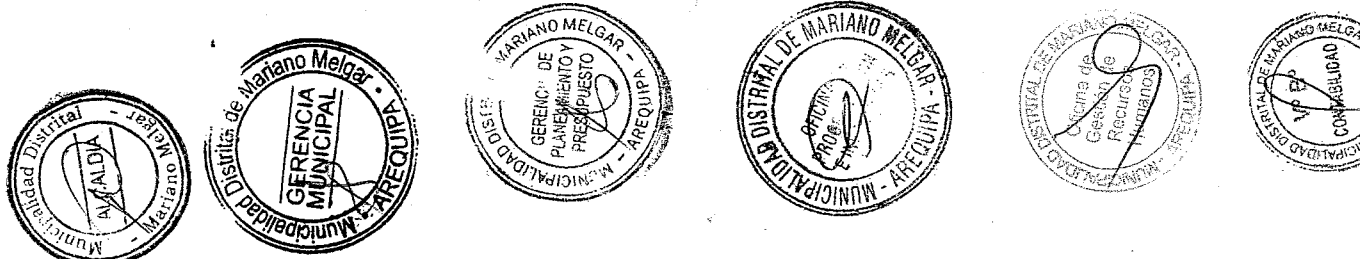
B: Cantidad Total por Grupo
 Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

C:
 39 Cultura Y Arte
 46 Electricidad Y Electronica
 53 Hospitalización
 60 Instrumento De Medicion
 50 Maquina
 64 Mobiliario
 71 Navo O Arterfacto Naval
 78 Produccion Y Seguridad
 82 Vehiculo

D:
 67 Maquinaria Vehiculos Y Otros
 74 Oficina
 81 Recreacion Y Deporte
 89 Seguridad Industrial
 95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos Informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	14.00	10.00



7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	NO APLICA	0.00	0.00

Leyenda
 A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	NO	FALTA DE SISTEMA PARA LA FASE DE IDENTIFICACION
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	NO CUENTA CON SISTEMA SIGA Y EL PERSONAL NO SE ENCUENTRA CAPACITADO
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	FALTA DE UN SISTEMA PARA LA SFASE DE CONSOLIDACION

Fecha Corte:
Base Normativa
 1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54-01
 2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54-01
 3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54-01

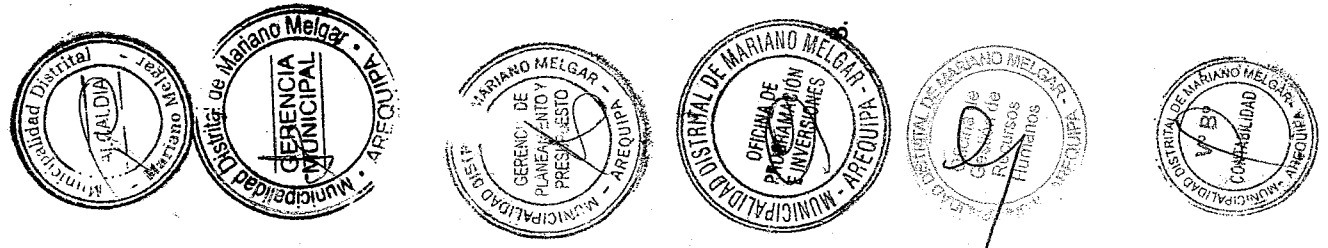
Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
A		B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	296.00	0.00	296.00	521,194.17	6,254,330.10
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	296.00	0.00	296.00	521,194.17	6,254,330.10

Fecha Corte:
 Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA
 A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
 C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro del cuadro Anexo 8.1
 D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1
 E Corresponde al Costo Total Mensual del cuadro del cuadro Anexo 8.1
 F Corresponde al Costo Total del cuadro del cuadro Anexo 8.1



F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del Cuadro Anexo B.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					Otra sanción
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	
1	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

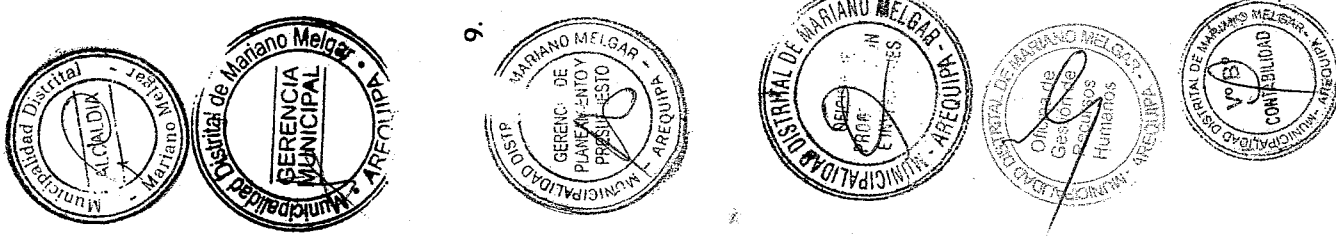
9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones		Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
		A	B	
	A	0	5.00	6.00
1	2016	0	6.00	18.00
2	2017	3.00	3.00	14.00
3	2018	8.00	8.00	12.00
4	2019	10.00	10.00	26.00
5	2020	8.00	8.00	14.00
6	2021	3.00	3.00	10.00
7	2022	2.00	2.00	4.00
8	TOTAL DEL PERIODO (0-2022)	45.00	45.00	104.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo
 B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte
 C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registradas en el SAGUI, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso		Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
		A	B	
	A			
	B			



	2017	2.00	8.00
1	2018	2.00	5.00
2	2020	1.00	1.00
3	2021	1.00	2.00
4	2022	2.00	2.00
5	TOTAL DEL PERIODO (2017-2022)	8.00	18.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior
 B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
 C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte
 D Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso

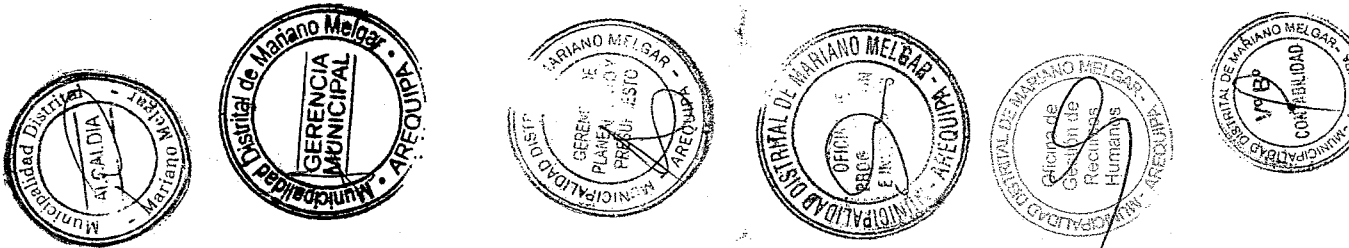
9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
2017		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	2.00	8.00
1	2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	2.00	5.00
2	2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	1.00	1.00
3	2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	1.00	2.00
4	2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	2.00	2.00
5	TOTAL DEL PERIODO (2017-2022)		8.00	18.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)
 Leyenda
 A Año del Informe de Control Posterior
 B Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 C Cantidad de Informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
 D Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	5.00	6.00



1	2016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	6.00	18.00
2	2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	3.00	14.00
3	2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	8.00	12.00
4	2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	10.00	26.00
5	2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	8.00	14.00
6	2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	3.00	10.00
7	2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	2.00	4.00
8	TOTAL DEL PERIODO (0-2022)		45.00	104.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2020		2021		2022	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	0.00			SCI INTERMEDIO	84.21	SCI AVANZADO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

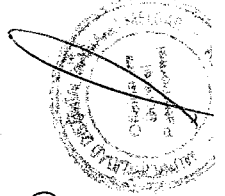
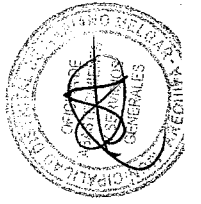
Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra actualizado a la normativa (1) (SI/NO)

Norma de aprobación del ROF (2)



SI	ORDENANZA MUNICIPAL N° 725-MDMM
----	---------------------------------

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S. N°054-2018-PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública, Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe Técnico de Verificación posterior a la aprobación del ROF; o un Informe Técnico de Opinión Previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso de haber solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
Universidades - Adecuación a la RMI N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sometido a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con Informe de la SGP (2)
			No se encontraron registros.

Leyenda:

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).
- (2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe Técnico de Verificación posterior a la aprobación del MOP; o un Informe Técnico de Opinión Previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso de haber solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

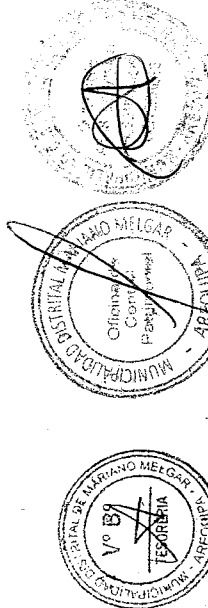
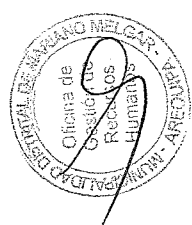
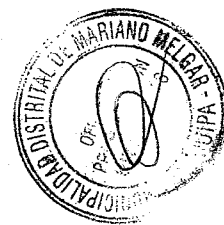
Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por Iniciar/En proceso/Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	FINALIZADO	03.33.0518-001-2022

Leyenda:

- (1) "Carga Inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
- (2) "Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
- (3) "Por Iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
Cabe precisar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de Implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO DE IMPLEMENTACIÓN	0	0





Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones", establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
 - a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.
 - b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Fomento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales los aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
 - c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
 - d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
 - e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2022.
- (2) De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP, conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.
- (3) Calcule que la entidad debe extraer de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agravado/actor civil		Estado demandado/denunciado/tercero civil				
						Monto Cobrado	Monto Pendiente de Cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago		
A	B	C	D	E	F							
1	5.00	1.00	0.00	6.00	10.00	53,265.28	12,606.46	40,658.82	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

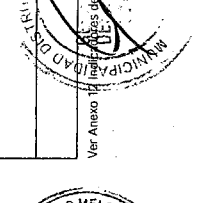
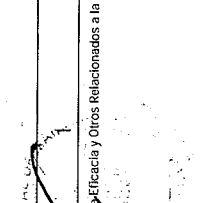
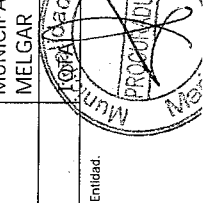
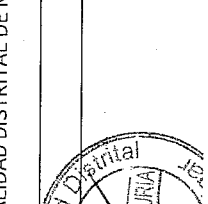
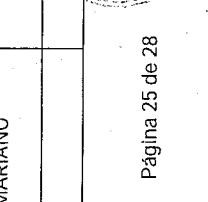
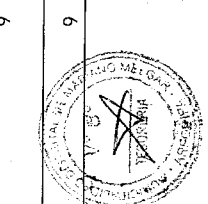
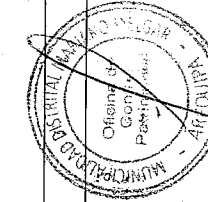
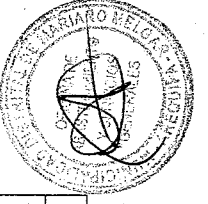
- (A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.
 - (B) Total de procesos en el P.J. (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)
 - (C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrarios, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)
 - (D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C
 - (E) Pagos exigidos por el Estado
 - (F) Pagos reclamados al Estado
- Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora - Presupuestal	# Indicadores
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	9



4. SECCIÓN III: RELACION DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no brinda la Entidad.
	Total general	34	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	34	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos auto-evaluados que brinda la entidad
	Total general	34
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	34

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

1326

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

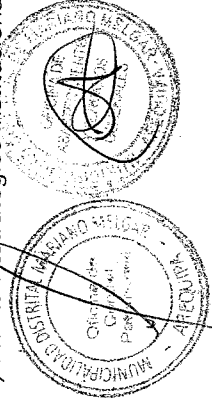
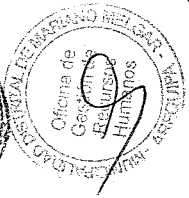
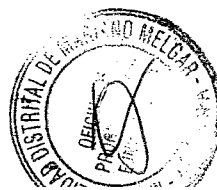
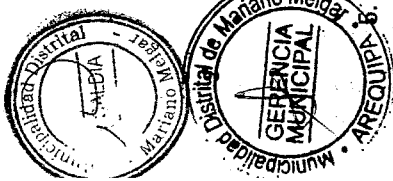
Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 3: A nivel de Unidad Ejecutora toda Fuente de Financiamiento





Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

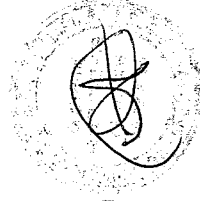
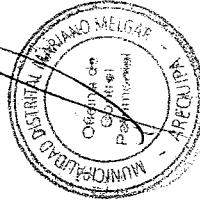
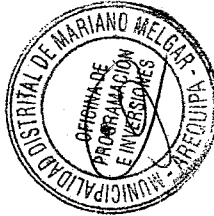
Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

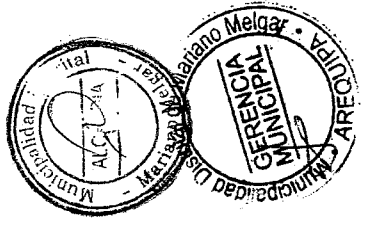
Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Arrendamiento y Locación de Servicios





Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

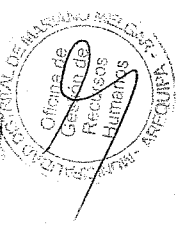
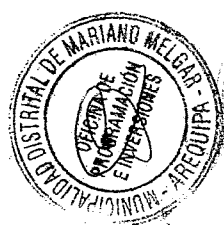
Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT



SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

